



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 11 de mayo de 2022
M.C. N° 042/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Neila Velarde Salas, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIÉNDESE, al señor Ministro de Salud y Deportes, para que al amparo de sus atribuciones: **PRIMERO**. Proceda a la reposición de los siguientes ocho (8) ítems del Seguro Universal de Salud – SUS, que actualmente se encuentran vacantes y que pertenecen al Hospital de Tercer Nivel, Germán Busch de la ciudad de Trinidad del Departamento de Beni:

1. Ítem SUS N° 72589, Jefe de recursos humanos tiempo completo,
2. Ítem SUS N° 72702 Responsable de almacén central, tiempo completo,
3. Ítem SUS N° 72751 Asistente II SEGURO SUS, tiempo completo,
4. Ítem SUS N° 73007 Asistente V estadística, tiempo completo,
5. Ítem SUS N° 73861 Auxiliar V-cocina, tiempo completo,
6. Ítem SUS N° 72562 Asesor técnico especializado II administradora, tiempo completo,
7. Ítem SUS N° 70284 Médico especialista en anestesiología tiempo completo,
8. Ítem SUS N° 70300 Médico cirujano tiempo completo.

SEGUNDO. En el marco legal vigente y para fines de institucionalización de cargos, se proceda a nombrar profesionales por concurso de méritos y examen de competencia. **TERCERO**. Se asigne nuevos ítems para los hospitales de tercer nivel, Hospital Materno Infantil - Boliviano Japonés y Hospital German Busch, en las especialidades que se requieran, ambos ubicados en la ciudad de Trinidad.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

